

El presente documento que consta de 3 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 27/10/2016 con el número 18594 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS BECAS ESPECIALES A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTE COLABORADOR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE – CURSO 2016-2017.



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril.

En virtud de la Resolución Rectoral 1860/16, de 4 de octubre de 2016, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, donde se convocan las becas especiales a estudiantes con discapacidad y estudiante colaborador para la inclusión de personas con discapacidad.

RESUELVO

Publicar el listado provisional de admitidos y excluidos de las becas especiales a estudiantes con discapacidad y estudiante colaborador para la inclusión de personas con discapacidad, que se recoge en el Anexo I a la presente Resolución.

EL RECTOR



Francisco Javier Moreno Fernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes

(R.R. 0646/15 de 29 de abril, DOCV núm. 7522 de 11 de mayo de 2015
R.R. nº 730/11, de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27 de mayo de 2011)

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS

- AMORÓS SÁNCHEZ, ALICIA
- ANTÓN QUILES, NÉSTOR
- BAIDEZ NAVAS, MARÍA SOLEDAD
- BOTÍAS PÉREZ, JOSE ANTONIO
- CARTAGENA CASCALES, DANIEL
- CASES QUESADA, ADRIÁN
- CORTÉS COTRINA, JOSÉ MARÍA
- DÍAZ CALDERÓN, VÍCTOR
- EXPÓSITO GARCÍA, MARTA
- GARCÍA MONGE, JOSÉ FERNANDO
- GARCÍA MORANT, ALEJANDRO
- GARCÍA MORANT, ALEJANDRO
- GARCÍA ORTUÑO, VICENTE
- LARA ROS, BELÉN
- LORENTE MUÑOZ, JOSÉ ESTEBAN
- MARCHENA RODRÍGUEZ, ADELA
- MARIÁS CERDÁN, MIQUEL (Personal Colaborador JOSÉ ESTEBAN LORENTE MUÑOZ)
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MANUEL
- MATEO SABUCO, LAURA ADELA
- MAZÓN MUÑOZ, DAVID
- MONTOYA JIMÉNEZ, MARÍA
- ORTIZ SERRANO, CARMEN ALEJANDRA
- PÉREZ MARTÍNEZ, ALBA
- PÉREZ QUIÑONERO, JULIÁN
- SELVA GUERRERO, CARLOS JAVIER
- SERRANO COLOMER, MARÍA JOSÉ
- SERRANO COLOMER, MARÍA JOSÉ (Personal Colaborador CARMEN ALEJANDRA ORTIZ SERRANO)
- SORIANO ALFARO, DAVID
- VICENTE ARIAS, ENRIQUE
- VILLAQUIRÁN URIBE, LUIS FELIPE (Personal Colaborador DAVID MAZÓN MUÑOZ)
- YÁÑEZ AMORÓS, BEATRIZ
- ZAMORA NAVARRO, SOLEDAD



RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS/NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CANO MORENO, ELISABETH	1
DELGADO HERNÁNDEZ, MARIA JOSÉ	1
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ANA	1
GARCIA OPORTO, DANIEL	1
JORQUERA GALLEGO, ÁNGELA	1
MARCO VEGARA, YOLANDA	2
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LAURA	3
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	3
MEDINA POVEDA, JUAN PASCUAL	2
PASTOR RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	1
PÉREZ LOZANO, VICENTE JAVIER	3
SHAHIN AL SHAFI, NAYEF	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No haber superado, al menos, el 60% de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que esté realizando en el momento de la solicitud, en el caso de las enseñanzas no técnicas y el 40 % en enseñanzas técnicas.
2. No aportar el certificado de grado de discapacidad o minusvalía expedido por el órgano competente
3. Solicitud presentada fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), dirigida al Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad Miguel Hernández.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, así como la propuesta de concesión.

